



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 048
(08 MAR 2019

“Por medio de la cual se ordena una publicación en virtud de lo ordenado en el Artículo 68 de la ley 1437 de 2011”

El Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 026 del 21 de enero de 2019 por medio de la cual se inicia un procedimiento administrativo con el fin de declarar la compatibilidad de una pensión de jubilación extralegal otorgada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas al señor MIGUEL CARRILLO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 5.836.108 de Ambalema (Tolima)

Que expedida la referida Resolución se adelantó el procedimiento de comunicación consagrado en el Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, para notificar personalmente dicha Resolución a la dirección que registra en la hoja de vida, Calle 68-A No. 70-D-37 Sur y que según se puede constatar en la certificación de la empresa de correo no fue posible la entrega de la citación toda vez que indica que es dirección errada.

Que conforme a la verificación en la División de Recursos Humanos, la Universidad no registra en la hoja de vida de MIGUEL CARRILLO correo electrónico o dirección adicional a la ya referida en la cual se pueda efectuar la comunicación.

Que el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 señala que cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar visible de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, a efectos de tener por surtido el trámite de notificación personal.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Publicar en la página web de la Universidad Distrital la citación para notificar la Resolución No. 026 del 21 de enero de 2019 por medio de la cual se inicia un procedimiento administrativo con el fin de declarar la compatibilidad de una pensión de Jubilación extralegal otorgada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas al



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Secretaría General

048 08 MAR 2019

señor MIGUEL CARRILLO identificado con cedula de ciudadanía Nro.5.836.108 de Ambalema (Tolima). Por el término de cinco días hábiles y en las condiciones definidas para dicho efecto por el actual Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 2°: *Contra la presente Resolución no procede recurso en vía gubernativa por cuanto el mismo es un acto administrativo de trámite.*

ARTICULO 3°: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de la notificación.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **08 MAR 2019**

CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA
SECRETARIO GENERAL

Elaboró	Secretaría	LUZ BEIBA VARELA	
Revisó	Secretario General	CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Secretaria General

048

SG-054-19
Bogotá D.C., febrero 6 de 2019

Señor
MIGUEL CARRILLO
Calle 48-A No. 79-D-37 Sur
Pensionado
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

Respetado señor Carrillo:

Por el presente de manera atenta me permito informarle que según Resolución de Rectoría Nro. 026 del 21 de enero de 2019, se ha iniciado procedimiento administrativo con el fin de declarar la compatibilidad de su pensión de jubilación extralegal otorgada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

De igual forma me permito comunicarle que de conformidad con el Artículo Segundo de la citada resolución, no procede recurso alguno.

Finalmente el Artículo Cuarto de la resolución en comento consagra diez (10) días hábiles siguientes a la presente comunicación, para que aporte los documentos y solicite las pruebas que quiera hacer valer en el presente trámite administrativo.

Cordial saludo,


CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario General
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Elaboró	Secretaria	LUZ BEIBA VARELA	
Revisó	Secretario General	CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA	

048

Remita: Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas
Secretaria General
Cr 7 # 40-53 piso 10
Ciudad

Señor: Miguel Carrillo
Calle 48A # 79D-37 Sur
Ciudad

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS - U.
FRANCIS
Dirección: CARRERA 7 NO. 40B - 53

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Envío: RA075872196CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MIGUEL CARRILLO

Dirección: CALLE 48A 79D-37 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110861159

Fecha Pre-Admisión:

11/02/2019 16:07:39

Min. Transporte Lic de carga 0002000 del 20/05/2018
Min. TIC Res Margaría Express 001957 del 05/05/2018

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMISIÓN INSTITUCIONAL DE RECLAMOS
Distrito de Bogotá, D.C.
15 FEB 2019

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	Rehusado	No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Resolvió	Cerrado	Fallecido	No Contactado
		Fuerza Mayor	Apartado Clausurado
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
C.C.	Nombre del distribuidor:		
Centro de Distribución:	C.C.		
Observaciones:	Centro de Distribución:		
	Observaciones:		

Nota: Apartado